

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-0580

DEMANDANTE: GUILLERMO MARIA ECHAVARRIA JARAMILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: EJECUTIVO

De conformidad con el poder conferido que antecede, para representar a la AFP COLPENSIONES, se le reconoce personería a la doctora JOHANNA ANDREA LONDOÑO HERNÁNDEZ portadora de la T.P. N° 201.985 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8de9da4e0767930339c63a0bb9393a84cb45396207e74558eb396ec87702e9d9

Documento generado en 14/06/2021 08:06:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>